01/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Guía básica del Ingreso Mínimo Vital (IMV)

El pasado 29 de mayo de 2020 el Consejo de Ministros aprobó la famosa prestación de la que tanto se ha hablado y debatido, el **Ingreso Mínimo Vital** (RDL 20/2020).

Se ha presentado como una nueva **prestación no contributiva** de la Seguridad Social que nace con el **objetivo inmediato de ser concedida a 850.000 hogares en situación de pobreza extrema ya identificados**, que están formados por 2,3 millones de personas que necesitan unas mínimas condiciones para la supervivencia.

Éste era uno de los puntos establecidos en el **acuerdo PSOE-Unidas Podemos** y, aunque la previsión era desarrollarlo más adelante, **la crisis generada por la COVID-19 ha acelerado su aprobación** como consecuencia del aumento de familias en situación vulnerable.

A continuación, una guía básica sobre los aspectos fundamentales de esta nueva ayuda, que sin duda será recordada a nivel de políticas sociales.

BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN IMV

Personas de entre **23 y 65 años que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad econó** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |